



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

“POLÍTICA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS”



Dirección de Fortalecimiento de las Familias
Dirección General de la Familia y la Comunidad

Lima, Febrero, 2018

¿QUIENES SOMOS?



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¿Qué hacemos?

- Promovemos la implementación de políticas, programas, proyectos, acciones y servicios públicos y privados que permitan proteger a las familias como los primeros espacios de protección y desarrollo de las personas, fomentando relaciones saludables, democráticas y equitativas, contribuyendo a que todos sus integrantes puedan ejercer sus derechos y cumplir adecuada y plenamente sus responsabilidades familiares.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Objetivo de la Charla:

- *Presentación sobre la importancia de promover la política pública de fortalecimiento a las familias.*



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

LA FAMILIA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¿CUÁL DE LAS IMÁGENES REPRESENTA A UNA FAMILIA?

1



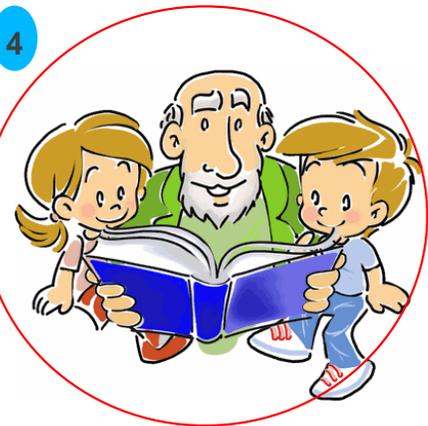
2



3



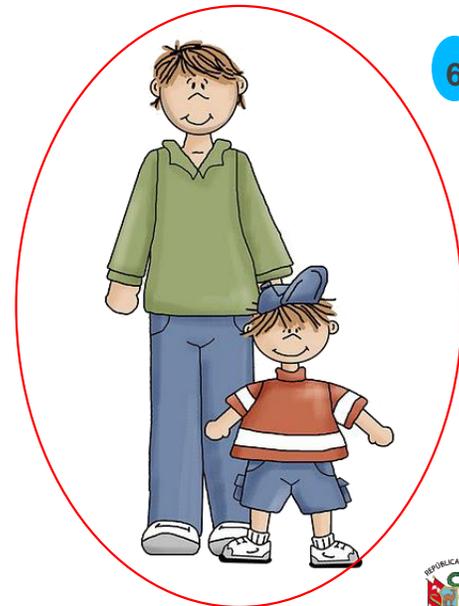
4



5



6



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¿Qué otros tipos de conformación familiar conoces?

7



8



9



Entonces ... ¿Cómo entendemos a las familias?



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Algunos ejemplos



Resolución Legislativa N° 13282 del 15/12/1959, Declaración Universal de Derechos Humanos – Artículo 16, inciso 3

La familia es el **elemento natural y fundamental** de la sociedad y tiene **derecho a la protección** de la sociedad y del Estado.



Naciones Unidas, Asamblea General, Resolución 47/237 del 20/09/1993, Propone celebrar el 15 de mayo de cada año como el Día Internacional de las Familias

Consciente de que **existen diversos conceptos de la familia en los diferentes sistemas sociales, culturales y políticos;**

Consciente, al mismo tiempo, de que **en la familia se reflejan** de la manera más cabal, al nivel más básico de la estructura social, **las virtudes y los defectos de las medidas de bienestar social y desarrollo y que, por esa razón, los problemas sociales se pueden encarar en el contexto de la familia en forma global y a la vez individualizada;**

Teniendo presente que **la familia**, por ser la unidad básica de la vida social, **es un agente importante del desarrollo sostenible en todos los niveles de la sociedad** y de que su contribución es imprescindible para el éxito de ese proceso,

Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021

Decreto Supremo
N° 003-2016-MIMP

Propuesta de marco conceptual

Las familias como instituciones naturales, se entienden en un sentido dinámico: como grupo social conformadas por personas unidas por vínculos de consanguinidad, afinidad o adopción, que interactúan en función de su propia organización familiar para la atención de las necesidades básicas, económicas y sociales de sus integrantes. Asimismo, es el primer espacio de transmisión de normas y valores que contribuye a la formación de las identidades de sus integrantes.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

HOGARES Y FAMILIAS

Hogar.- Es la persona o conjunto de personas, sean o no parientes, que **ocupan en su totalidad o en parte una vivienda**, comparten las comidas principales y/o atienden en común otras necesidades vitales básicas, con cargo a un presupuesto común.

Hogar y Familia
no son lo
mismo pues:

• Un hogar puede albergar varias familias

• Una familia puede habitar más de un hogar (ejemplo: núcleo familiar en Ayacucho e hijos estudiando, trabajando y viviendo en Lima).

• Familias con emigrantes internacionales (10% de la población) que tienen dos hogares pero funcionan como una sola unidad económica vía remesas (tipología denominada como familias transnacionales)



Se necesitan intervenciones que se sustenten en evidencias, investigaciones y diagnósticos de la propia realidad de la zona de intervención.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

NORMATIVIDAD



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Principales normas nacionales sobre fortalecimiento de las familias



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

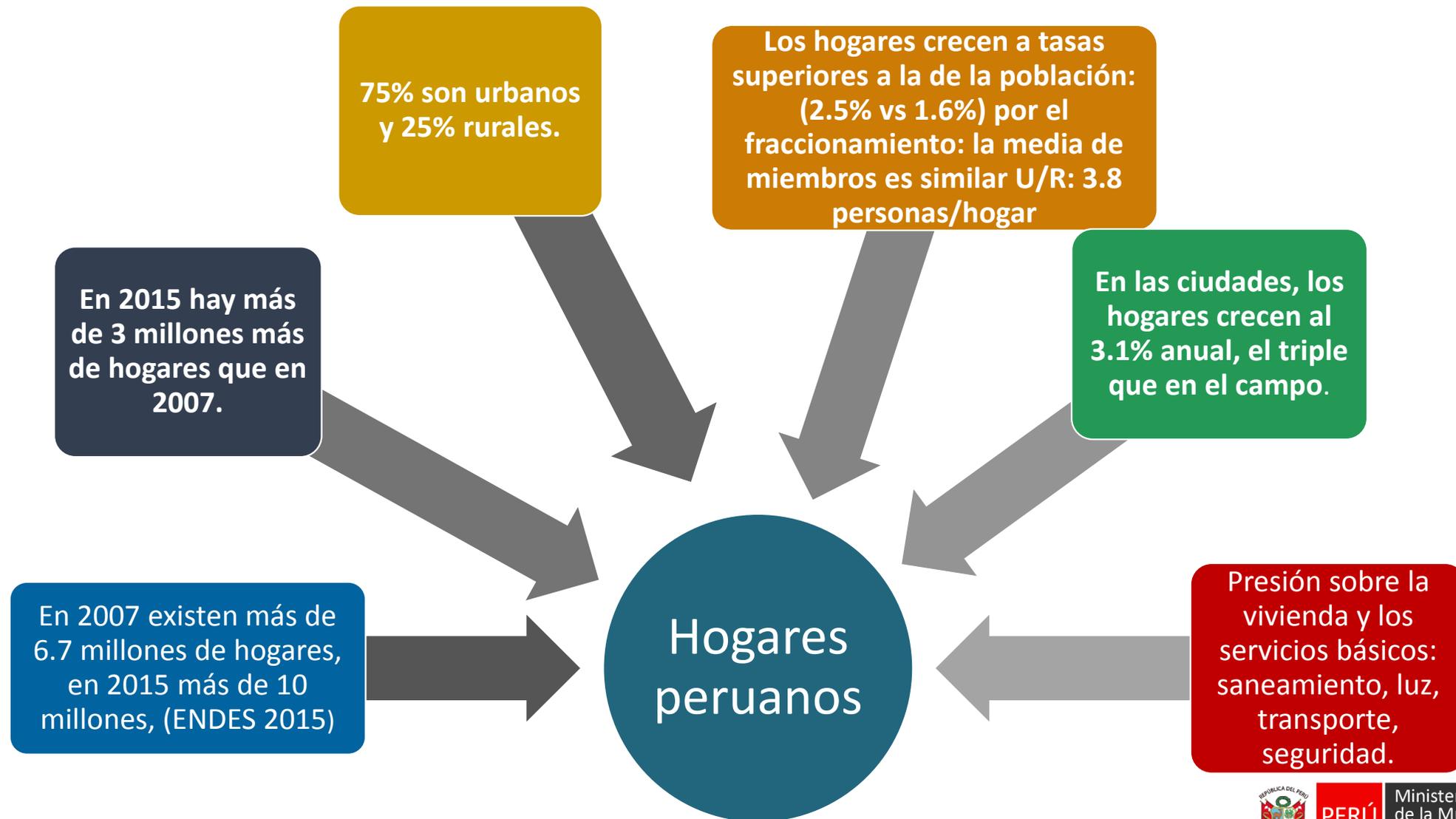
SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS PERUANAS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¿COMO SON LOS HOGARES PERUANOS?



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS

Familias

Vulneración de los
Derechos y de la
dignidad de sus
integrantes

Estereotipos
en las
relaciones
familiares

Legitimación de la
violencia en las
relaciones
intrafamiliares

Limitadas
condiciones para
conciliar la vida
familiar y el trabajo

Necesidad de
elaborar la Política
Nacional de
Fortalecimiento de
las Familias

- **Paradojas de las familias**

- Tratados de DDHHs de las personas vs Ausencia tratado internacional para las familias.
- Tiempo de producción vs Tiempo familiar
- Tiempo de la mujer en la política vs sobrecarga de funciones
- LA familia vs LAS familias
- Espacio de violencia vs Espacio de afecto

No se busca regresar al modelo de familia tradicional con hegemonía de poder patriarcal sino promover dinámicas saludables y democráticas que permitan mejorar la calidad de las relaciones internas del grupo familiar.



PERÚ

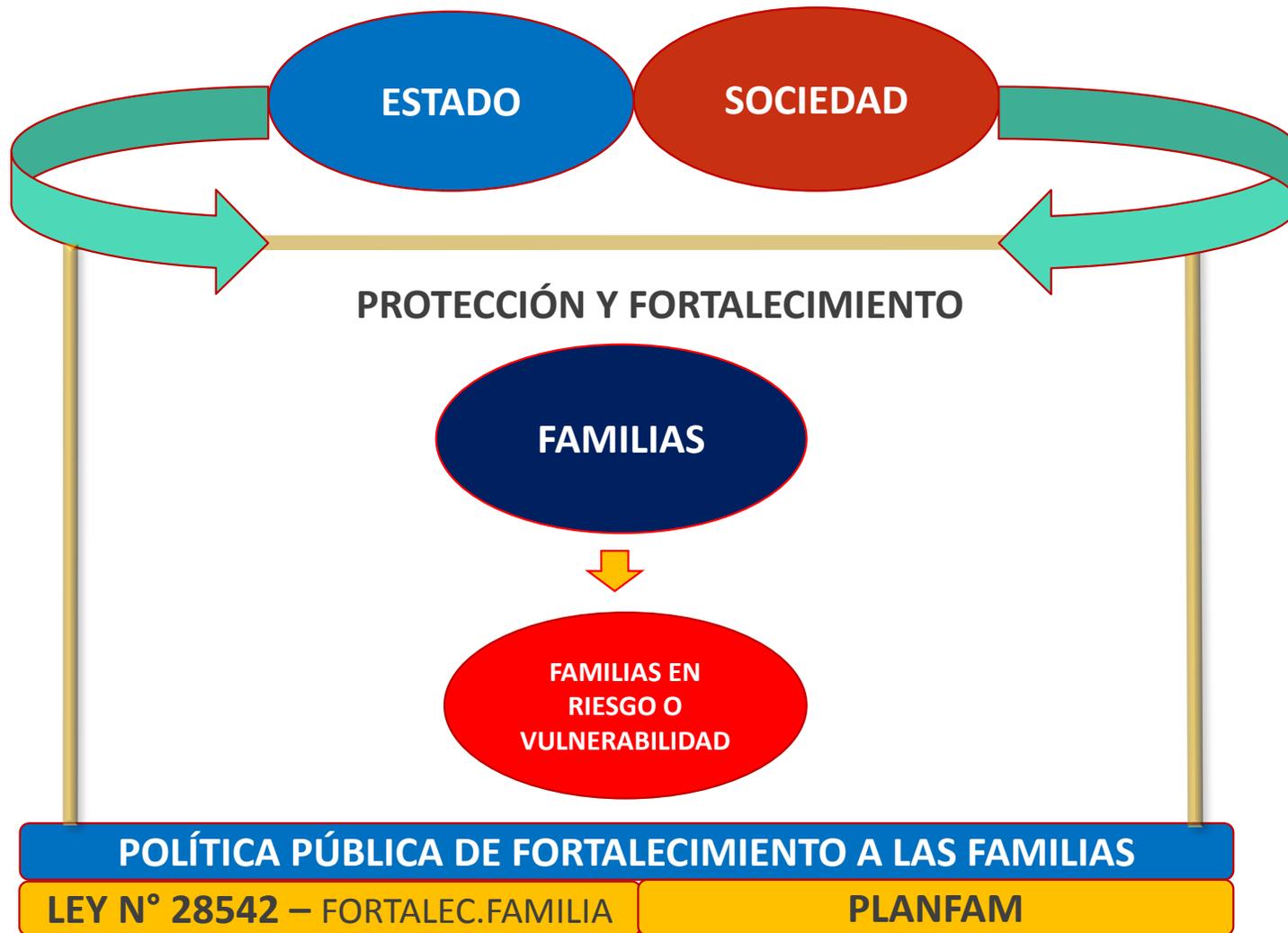
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

POLÍTICA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

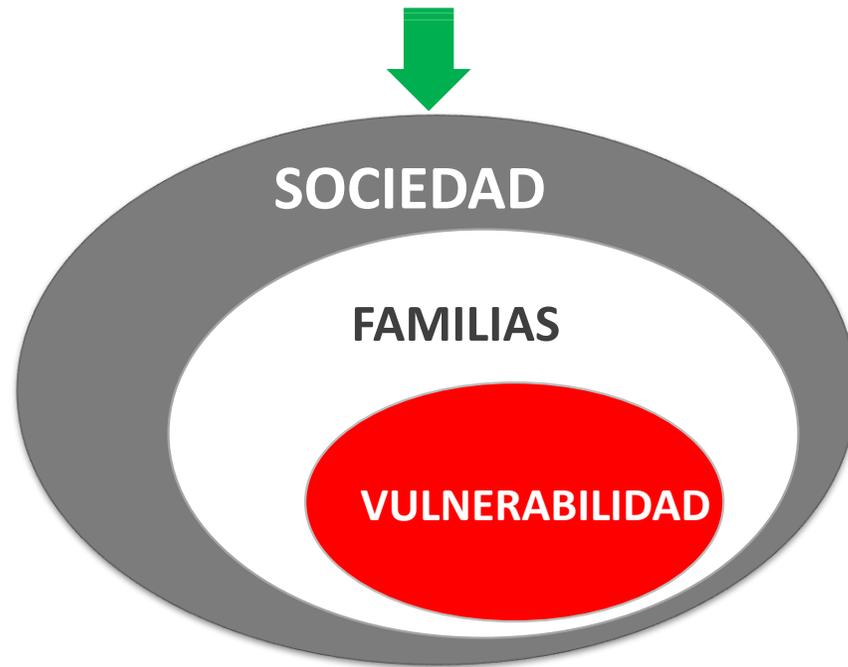
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

CONTEXTO SOCIOPOLÍTICO

POLÍTICA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS

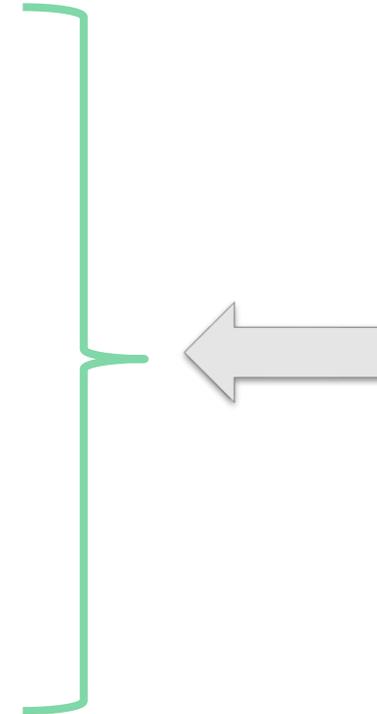
LEY N° 28542 – FORTALEC.FAMILIA

PLANFAM



Repensar a las familias en la sociedad

Fundamento de la sociedad y espacio primigenio para el desarrollo humano



ESTADO

PROTECCIÓN Y FORTALECIMIENTO



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

La *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*, señala que, se debe comprender que la gestión pública debe mirar a los resultados e impactos que se desea lograr, y esto hace referencia a las políticas públicas con las que se debe contar a fin de generar valor público en la gestión. De esta manera, señala la necesidad de orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas resultados que impacten positivamente al bienestar de la ciudadanía en general y desarrollo del país.



“(...) frente a la urgencia de afrontar los **retos globales**, *las familias y la educación cumplirán un rol importante para proveer las habilidades y competencias necesarias que estos cambios acarrearán*” (CEPLAN, *Perú 2030: Tendencias globales y regionales*, 2017, página 12)“



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Modelo Conceptual

Promoción integral de las familias debe trabajarse desde las *políticas públicas* (CEPAL 2007)

Enfoque tradicional estereotipado:

“superpone al hombre como el proveedor de los recursos y a la mujer como la cuidadora de la casa y los hijos”

Enfoque sistémico (Teoría General de los Sistemas -1989)

“... un sistema debe tener una estructura para permanecer y cumplir sus funciones, es decir, las familias como sistemas, son más que sólo la suma de sus partes individuales, por tanto, implica que la relación de sus unidades tendrá un efecto en el sistema total y éste se verá afectado de manera positiva o negativa.”

Enfoque de Bienestar (OCDE) Estudio Multidimensional de País

“El crecimiento económico es solo un medio para lograr un fin: mejorar de forma justa y sostenible las vidas de las personas”

“Gobernanza”

POLÍTICAS PÚBLICAS: Clasificación según el alcance

POLÍTICAS PÚBLICAS

Son **acciones de gobierno** con **objetivos de interés público** que surgen de **decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad**, **para** la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde **participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones**.

(FRANCO CORZO, Julio, Diseño de Políticas Públicas, IEXE Editorial, 2014)

POLÍTICAS DE ESTADO

Definen los **lineamientos generales** que **orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país**. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional. Están **contenidas en** el **Acuerdo Nacional** y se concentran en el **Plan Estratégico de Desarrollo Nacional**. La PCM supervisa su desarrollo.

(CEPLAN, Documento de trabajo)

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

Orienta la administración pública durante el periodo de Gobierno, está bajo la dirección del Presidente de la República y debe ser presentada por el Presidente del Consejo de Ministros ante el Congreso de la República. **Se diseñan en el marco de las Políticas de Estado y está conformada por el conjunto de Políticas Nacionales**.

(CEPLAN, Documento de trabajo)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

POLÍTICAS NACIONALES

Definen los **objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios** que deben ser alcanzados y supervisados **para asegurar el desarrollo de las actividades públicas y privadas** en todo el territorio nacional.

Pueden ser:

a) **Políticas Sectoriales**

Relacionadas a una **determinada actividad económica y social específica pública o privada, bajo el ámbito de competencia de un Ministerio**, determinado por una ley o norma con rango de ley. **Se aprueban por decreto supremo del Ministro titular del sector**, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.

b) **Políticas Multisectoriales**

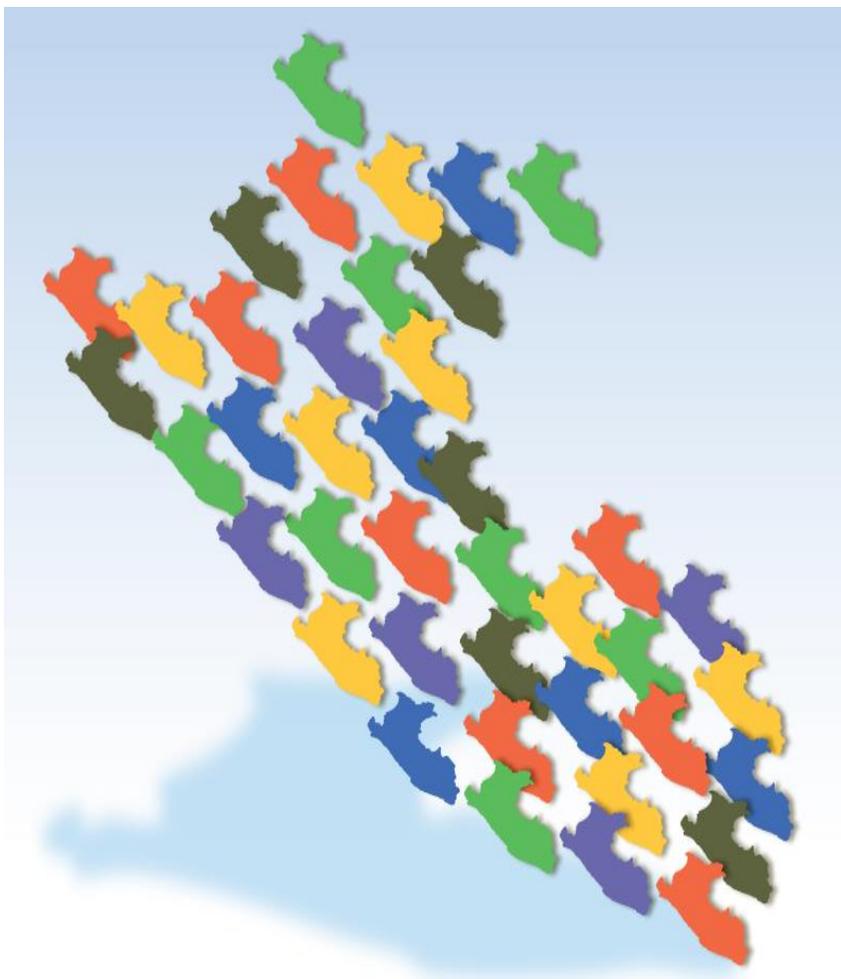
Buscan atender un problema o necesidad que requiere para su atención integral la intervención articulada de más de un sector, bajo el ámbito de competencia de dos o más Ministerios. Se aprueban por decreto supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y los Ministros titulares de los sectores competentes.

(CEPLAN, Documento de trabajo)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



POLÍTICAS REGIONALES Y LOCALES

En el marco de sus competencias materiales y territoriales, considerando las necesidades y prioridades de su población, y en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¿Para qué una Política Nacional de Fortalecimiento a las Familias?

- Para promover el bienestar de las familias y sus integrantes.
- Para fortalecer el desarrollo de la funcionalidad de las familias.
- Para contribuir a mejorar la calidad de las relaciones interfamiliares.
- Para facilitar el desarrollo integral de las personas que conforman el entorno familiar.
- Para promover la ciudadanía democrática y participativa desde el entorno familiar hacia la Comunidad y viceversa.
- Para promover la responsabilidades familiares compartidas entre mujeres y varones.
- Para promover la conciliación entre al vida familiar y el trabajo.



el
Ejemplo
COMIENZA POR
243
Diciembre **Casa**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS

La Dirección de Fortalecimiento de las Familias de la Dirección General de la Familia y la Comunidad del MIMP viene adoptando las siguientes acciones:

- Conformación del grupo de trabajo intersectorial
- Convenio con el Instituto de Bienestar Familiar de Colombia.
- Proceso de diseño y elaboración, considerando la validación y participación de la Sociedad Civil.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Hagamos de las familias el mejor lugar para vivir



2do
domingo
SEPTIEMBRE

**DÍA NACIONAL
DE LA FAMILIA**

Vivir en familia es un derecho de todas y todos



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

www.mimp.gob.pe



*Trabajando para
tod@s los peruan@s*